



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0027250/ 2011

VISTO:

La presentes actuaciones referidas al Ing. Agr. Leonardo MENGÓ; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las omisiones internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al al Ing. Agr. Leonardo Mario MENGÓ, (Leg. 37.016) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Hidrología Agrícola, desde el 1º de junio de 2011 y hasta el 31 de Mayo de 2013, o hasta el llamado a concurso en dicho cargo.

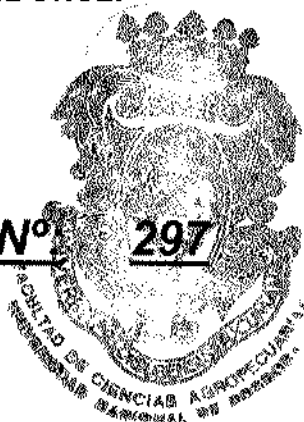
ARTICULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Leonardo Mario MENGÓ, (Leg. 37.016) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la Cátedra de Hidrología Agrícola del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, a partir del 1º de junio de 2011 y hasta el 31 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 3º: La designación dispuesta en el artículo primero caducará de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concurso o declarados desiertos antes de la fecha mencionada.

ARTICULO 4º: Disponer que el Ing. Agr. Leonardo Mario MENGÓ, (Leg. 37.016) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTÍCULO 5º: Por Mesa de Entradas, notifiqúese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Ing. Agr. JUAN MASOLO CONRERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



Ing. Agr. Mster. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 297
E.A./